



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ITERO DEL CASTILLO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de julio de 2011, se adoptó el acuerdo de enajenación de la finca urbana sita en calle San Cristóbal, 15, bodega sita en calle Eras de Arriba y fincas rústicas sitas en polígono 501, parcela 5.161; polígono 502, parcela 15.038; polígono 502, parcela 25.006; polígono 506, parcela 358; polígono 506, parcela 5.046; polígono 508, parcela 479 y polígono 509, parcela 25.332, adquiridas todas ellas por el Ayuntamiento en virtud de escritura pública de donación número 79 a favor del Ayuntamiento, otorgada en Castrojeriz (Burgos), el día 15 de febrero de 2010.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de Administración Territorial sobre tramitación de expedientes en materia de bienes de las Corporaciones Locales, de 16 de abril de 1985, se encuentra citado expediente expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Itero del Castillo, a 14 de julio de 2011.

El Alcalde,
Salvador Martínez Martínez